



2021

17 de agosto Día Internacional del Peatón

Dar la prioridad peatonal: ¿favor u obligación?

Las estadísticas mundiales indican que **los peatones son los usuarios más vulnerables en el sistema del tránsito**, sumando cada año más de 270.000 muertes. [En Argentina, se estima que en 2019 más de 1500 peatones murieron en el tránsito.](#) Más del 20% de todas las víctimas fatales.

En nuestro país **la legislación de tránsito nacional establece que los vehículos deben dar la prioridad a los peatones** que cruzan correctamente la calzada, por las esquinas o sendas peatonales, y con el semáforo a su favor, donde lo hay. Sin embargo, **Luchemos por la Vida observó, en un reciente estudio, que sólo el 12% de los conductores otorgan la prioridad al peatón** [\(ver estudio Prioridad peatonal:](#)

[asignatura pendiente\)](#). Esto desmotiva a **los peatones** a caminar hasta la esquina o senda peatonal para cruzar. [Sólo un 10% de estos cruzan correctamente \(ver estudio\).](#)

Es que, **en nuestras ciudades, es habitual que los conductores ignoren al peatón.** En las esquinas o sendas peatonales, aún con semáforo a su favor, la mayoría de las veces, los peatones tienen que parar para dejar pasar a autos, colectivos, camiones, motos y bicis. Al contrario de lo que sucede en los países exitosos en seguridad vial, donde la prioridad peatonal es absoluta, ¡somos los peatones (todos lo somos) quienes debemos detenernos y dar la prioridad a los vehículos!



Al caminar, cuando el conductor de un vehículo nos da la prioridad peatonal en las esquinas, en general lo agradecemos con un gesto o una palabra, pero...

¿es razonable agradecer que nos den la prioridad peatonal?

Dar las gracias es algo positivo, pero en estos casos, pone de manifiesto que sentimos que nos están haciendo un favor, y no el cumplimiento de una obligación por parte de los conductores y el ejercicio de un derecho como peatones.

2021





2021

Para acabar con las inaceptables muertes de peatones, en la Argentina tenemos que lograr, como país civilizado:

- **Que todos los conductores otorguen la prioridad a los peatones** que cruzan correctamente la calzada por las esquinas o sendas peatonales, y con el semáforo a su favor donde lo hay, tal cual lo establecen las leyes del tránsito.
- **Reducir la velocidad a 30 km/h en todas las calles del país, para disminuir las muertes y generar ciudades más seguras, verdes y habitables**, conforme lo está peticionando especialmente este año las Naciones Unidas y la OMS en todo el mundo, y que por su pedido impulsan en Argentina Luchemos por la Vida junto con Madres del Dolor

Para alcanzarlo, y proteger la vida de los peatones, **solicitamos a intendentes, concejales, gobernadores, y demás autoridades, con carácter de urgente y prioritario:**

1. **Controlar y sancionar a los conductores transgresores de la prioridad peatonal** (¡casi no se labran actas por esta grave infracción!) **y de las velocidades máximas permitidas, para evitar que continúen estas muertes evitables.**
2. **Legislar la reducción de las velocidades a 30km/h en todas las calles del país**
3. **Señalizar y/o mantener pintadas las sendas peatonales en todas las esquinas.**
4. **Construir: veredas donde no las haya; colocar reductores de velocidad; calles, túneles y puentes peatonales, etc.**
5. **Colocar semáforos peatonales en todos los semáforos existentes e instalar nuevos donde sea necesario. De ser posible con alarmas sonoras para discapacitados.**

Estas acciones, sumadas a la concientización de los conductores sobre el respeto absoluto de la prioridad peatonal, lograrán el objetivo de evitar muertes y lesiones a peatones.

Que los conductores se detengan y otorguen siempre al peatón su prioridad depende de cada uno de nosotros al poner en práctica lo peticionado.

2021

